





PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>Protegiendo la Defensa Nacional, por el Bienestar de todos.</small></p>		

## INVITACION PÚBLICA

### PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 011-017-2024

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCIÓN Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE**

**20 DE MARZO DEL 2024**

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>2</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
				

## INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA



### **CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Criterios de desempate
- 1.14. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.15. Presentación de la propuesta
- 1.16. Liquidación

### **CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
  - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
  - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
  - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
  - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
  - 2.2.5. Persona Natural
  - 2.2.6. Propuestas conjuntas
  - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
  - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
  - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
  - 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía - SRNMC
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
  - 2.3.1. Experiencia del proponente
  - 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes
  - 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta

### **CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>3</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
				

### 3.1 Criterios de Evaluación Económica

#### ANEXOS



- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

#### FORMULARIOS

- Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- Formulario No. 3 Compromiso Anticorrupción
- Formulario No. 4 Formato Apertura – Cancelación Datos Terceros Cuenta Bancaria
- Formulario No. 6 Certificación Acuerdo de Confidencialidad.
- Formulario No. 7 Modelo Acuerdo de Confidencialidad.
- Formulario No. 8 Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos
- Formulario No. 9 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Formulario No. 10 Pacto de transparencia

ESPACIO EN

BLANCO

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>4</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
				

### INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co) o al correo electrónico [atencionalusuario@agencialogistica.gov.co](mailto:atencionalusuario@agencialogistica.gov.co)

#### INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

#### AVISO IMPORTANTE

**Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.**



#### INFORMACIÓN GENERAL

**Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).**

**En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:**

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

 <b>MESA DE SERVICIO</b>	 Línea en Bogotá: 7453798 Línea Nacional: 018000 520808	 Soporte	 Chat en línea	 PQRS
--	--	--	--	---

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>5</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
				

## CAPÍTULO 1

### INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO



**1.1 OBJETO: “ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCIÓN Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”**

### **1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN**

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

### **1.3. FACTORES DE RECHAZO**

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>6</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
				

9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado a uno o varios ítems.
14. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
15. Por otra causa contemplada en la ley.

**NOTA 1:** Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. **La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.**

#### 1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.



#### 1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente e informar oportunamente mediante correo a [publicontratos@agencialogistica.gov.co](mailto:publicontratos@agencialogistica.gov.co) [rubiell.canon@agencialogistica.gov.co](mailto:rubiell.canon@agencialogistica.gov.co) [claudiar.hernandez@agencialogistica.gov.co](mailto:claudiar.hernandez@agencialogistica.gov.co)

#### 1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>7</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
				

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

### 1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

### 1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.



### 1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total.



### 1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

#### TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— Unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO		CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>8</b> de <b>42</b>
	FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>				

N	Clase	Fuente	Etaba	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asiana?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Responsable por	Fecha estimada en que	Fecha estimada en que	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Afecta la ejecución del	¿Cómo se	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la provisión de repuestos y accesorios	Falta de pertenencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Marzo 2024	Noviembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual en la parte social y académica; violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Marzo 2024	Noviembre 2024	Informe de supervisión	Mensual





<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— Unidad de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO		CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>9</b> de <b>42</b>
	FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Asociación Civil de Promoción Social y Empresarial</small>				

N	Clase	Fuente	Etaba	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Responsable por	Fecha estimada en que	Fecha estimada en que	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Afecta la ejecución del	¿Cómo se	Periodicidad
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	calidad de los materiales	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Medio Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Marzo 2024	Noviembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
4	1 General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Marzo 2024	Noviembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente

<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO		CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>10</b> de <b>42</b>
	FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
				



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Responsable por	Fecha estimada en que	Fecha estimada en que	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Afecta la ejecución del	¿Cómo se	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiencia en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	Si	Supervisor del Contrato	Marzo 2024	Noviembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros	2	2	4	bajo	si	Supervisor del Contrato	Marzo 2024	Noviembre 2024	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO		CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>11</b> de <b>42</b>	
	FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>	

N	Clase	Fuente	Etaba	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asiana?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento o				Responsable por	Fecha estimada en que	Fecha estimada en que	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Afecta la ejecución del	¿Cómo se	Periodicidad
7	General	externo	ejecución	operacional	Mala calidad del servicio suministrado	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Medio Alto	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	Marzo 2024	Noviembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de expedición del registro presupuestal	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Sí	Profesional encargado del	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	lista de	Por Evento
9	General Interno	Interno	ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Profesional encargado del	Etapas de Ejecución	Etapas de Entrega	lista de	Semestral

### 1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TITULO			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>12</b> de <b>42</b>		
	FECHA:		<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>			

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	CUMPLIMIENTO	30% con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DE LOS BIENES	30% una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y SEIS (6) meses más
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% por el termino de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o subcontratista	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLMV por el término del contrato

**UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**



En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

**RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA debe restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA debe ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

**1.12 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

PROCESO					<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO				CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>				VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>13</b> de <b>42</b>		
	FECHA:		<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>				

El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	72	10	15	09	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
E	46	18	15	04	GUANTES DE PROTECCION
E	42	17	20	00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS DE CAMPO
E	42	18	22	00	TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
E	42	31	22	00	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
E	42	14	00	00	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADOS DEL ENFERMO
E	42	31	15	00	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
E	42	31	23	00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
E	42	31	24	00	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
E	51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
E	55	12	17	25	KIT DE SEÑALIZACION



### CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

### CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

### 1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>14</b> de <b>42</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	

En caso de empate, la Entidad aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del decreto 1082 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

### 1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II, hasta el término indicado en el anexo 1 “Datos del Proceso”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del indicado en el anexo 1 “Datos del Proceso”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

### 1.14 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.



***En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.***

#### **NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:**

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Que no se envíen a través del portal SECOP II

## **CAPITULO No. 2**

### **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>15</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
				

## 2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

## 2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

### 2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

### 2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)



El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

### 2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:



PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>16</b> de <b>42</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
					

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

#### **2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

#### **2.2.5. PERSONA NATURAL**

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.



#### **2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS**

##### **Proponentes Plurales**

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.



En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>17</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
				

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>18</b> de <b>42</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	

### 2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante, **para lo cual deberá allegar las planillas de pago del mes anterior a la fecha de cierre del proceso.**

Para personas Naturales: Para el caso de personas Naturales, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (ó certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Adicionalmente presentar recibo de pago correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la Invitación pública al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

**NOTA:** Si es persona natural, se debe anexar declaración en la cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y anexar pago de seguridad social y pensión

### 2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.



### 2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

### 2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

### 2.2.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>19</b> de <b>42</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes Judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

### **2.2.12 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA**

Del representante Legal o Apoderados.

### **2.2.13 CERTIFICADO BANCARIO**

El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cedula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.

### **2.2.14 INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES**

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

**NOTA:** Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.

### **2.2.15 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el **Formulario No. 3** de esta invitación.

### **2.2.16 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN**

El Proponente, debe diligenciar el formato No. 05 encuesta adjunta.



### **2.2.17 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El proponente, debe diligencia formato No. 06-07 que se adjunta.

### **2.2.18 AUTORIZACION NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**

El proponente, debe diligenciar formulario No.08 autorización notificación electrónica de actos administrativos

### **2.2.19 CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>20</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
				

El proponente, debe diligenciar formulario No.09 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo

### 2.2.20 PACTO DE TRANSPARENCIA

El proponente, debe diligenciar formulario No.10 Formulario pacto de transparencia



### 2.2.21 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 e 2021 “El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado”

Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no podrá encontrarse en el REDAM, y para ello deberá aportar certificado expedido por el ente competente

### 2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- **FORMULARIO TECNICO:** El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el formulario tecnico “Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes” de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.
- **COMPROMISO ENTREGA:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL, en la que se compromete a entregar los equipos de extinción de incendios, señalización y elementos de botiquines, como máximo siete (7) días hábiles a la solicitud efectuada por parte del supervisor del contrato.
- **CERTIFICACION DE REPUESTOS:** El contratista certificará que en caso de requerirse suministrara los repuestos que sean necesarios para el mantenimiento de los extintores, los cuales deberán ser originales, o en su defecto se utilicen repuestos genéricos de óptima calidad (boquillas, manómetros, mangueras, válvulas, llantas y otros)
- **COMPROMISO GARANTIA TECNICA:** El oferente deberá presentar Certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL en la cual establece como garantía técnica de mantenimiento y operatividad de mínimo un año contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del bien para todos los extintores destinados a la inspección, mantenimiento, compra y recarga que hacen parte funcional del contrato, contra posibles fallas de funcionamiento, pérdidas de carga o despresurización de los mismos.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>21</b> de <b>42</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	

- **REGISTRO SANITARIO-AMBIENTAL:** El oferente deberá suministrar junto con la propuesta, Concepto Técnico Sanitario y/o Ambiental FAVORABLE, emitido por Secretaria de Salud departamental y/o municipal, para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores.
- **FECHAS DE VENCIMIENTO:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que manifiesta que los elementos de botiquín a suministrar, se entregaran con fecha de caducidad superior al 2024.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**



El oferente persona natural o jurídica debe allegar con su oferta:

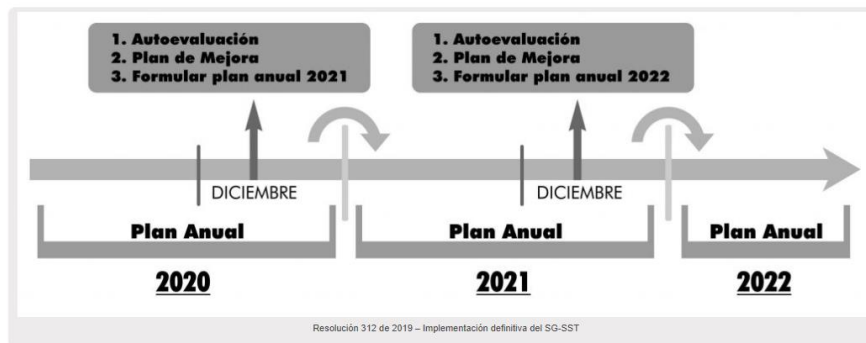
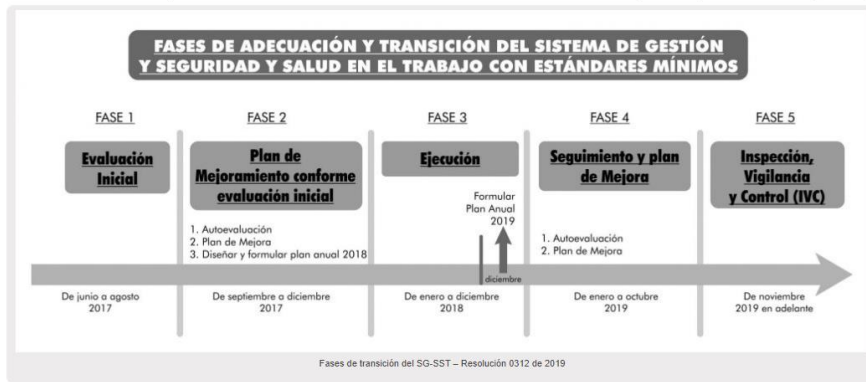
1. Certificación actualizada expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE** o **ACEPTABLE**. **Dicha certificación debe tener adjunto el soporte de la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior (2023).**

**Nota 01:** Que de conformidad con lo señalado en la resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST” y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. “Desde de enero del año de 2020 en adelante, todos los sistemas de gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

De conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

2. Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales (emitida los últimos 30 días).
4. Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), **emitida por el ARL** con fecha de la presente vigencia (2024) y que contenga el nivel o fase de implementación del SG-SST.



PROCESO					<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	TÍTULO				CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>				VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>22</b> de <b>42</b>		
	FECHA:		<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>				



5. Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2024) y del último año (2023), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.

**Nota 2:** Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente.

- **COMPROMISO DE CAPACITACIÓN:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL, en la que se compromete a realizar UNA (01) jornada de capacitación de mínimo 2 horas (capacitaciones referentes al uso, cuidado e inspección de extintores y primeros auxilios) en caso de requerirse en la sede administrativa, CADS Bucaramanga y/o Catering Bucaramanga de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, que se realizara en la semana de seguridad y salud en el trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y sin ningún costo para la entidad.
- **CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR:**

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TITULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>23</b> de <b>42</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	

- El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL en la que se compromete a realizar la disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente, esto alineado con el Decreto 4741 de 2005 o normatividad vigente, con empresas legalmente constituidas y autorizadas por la autoridad ambiental competente para realizar el transporte, tratamiento, aprovechamiento, valorización o disposición final de dichos residuos de tal manera que se garantice la correcta disposición final de estos.
- Durante la prestación del servicio, el contratista deberá dar cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental que se deban implementar, así como los requerimientos que la Autoridad Ambiental disponga.
- El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL en la que se compromete a dar cumplimiento a la Resolución 2749 de 2017 "Por la cual se prohíbe la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal y se adoptan otras disposiciones".
- El oferente deberá adjuntar junto con su oferta las Fichas técnicas y Hojas de seguridad según el sistema globalmente armonizado de las sustancias a emplear para la recarga de extintores.
- El oferente deberá adjuntar junto con su oferta copia de los certificados de calibración de los equipos que empleará en el proceso de recarga, vigencia mínima de un año.
- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**



La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de contratos con acta de liquidación, que hayan sido ejecutados.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>24</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa con todos los requisitos legales correspondientes, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados y/o facturas, cuyo sumatorio total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que el objeto sea similar al presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

### **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL**

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

**Nota 1:** Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia general, haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, la experiencia será tenida en cuenta de conformidad con el porcentaje de participación en dicho contrato

## **CAPITULO No. 3**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**



#### **3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 “Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes” de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

#### **EXTINTORES**

- Para el control de las inspecciones y recarga de los extintores es obligatorio el uso de tarjetas de calcomanías que se fijarán en el agente extintor y deberán consignar los siguientes datos:
  - a) Identificación y/o nombre de la empresa
  - b) Dirección y teléfono de la empresa que los inspeccionó o recargó
  - b) Fecha de Inspección y/o mantenimiento (recarga)





PROCESO							
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>							
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
				VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>25</b> de <b>42</b>	
				FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
							



- c) Fecha de próxima recargad Anillo de verificación de servicio de acuerdo a color establecido para el año 2024
- Los extintores serán recargados de acuerdo al agente extintor y el equipo. El proceso de recarga de extintores debe cumplir con los lineamientos de la normatividad a saber:
    - **Marcación:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
    - **Instrucción de Operación:** Según norma técnica Colombiana NTC 2885.
    - **Símbolos de Codificación:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
    - **Instrucciones de Recarga:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
    - **Identificación del Contenido:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
    - **Instrucción de Inspección:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
    - **Instrucciones de Registro:** Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
  - Los trabajos de mantenimiento incluirán limpieza de válvulas, vástago y cilindros y verificación de los mismos. De igual forma debe contemplar el cambio de llantas, retenedores y anillos. El cambio de manómetros se efectuará en los casos en se requiera.

**LISTADO INVENTARIO EXTINTORES REGIONAL NORORIENTE  
TABLA No. 01**

ÍTEM	CÓDIGO ACTIVO SAP	DESCRIPCIÓN EN SAP	CANTIDAD	ULTIMA FECHA DE RECARGA	PROXIMA FECHA DE RECARGA	UNIDAD DE NEGOCIO
1	2200012	EXTINTOR SOLKAFLAN 123 DE 9.000 GRS	1	sep-23	sep-24	PANIFICADORA
2	2200032	EXTINTOR RODANTE (SATELITE DE 150LB)	1	ago-23	ago-24	CADS BUCARAMANGA
3	2200049	EXTINTOR RODANTE (SATELITE DE 150LB)	1	jul-23	jul-24	CADS CUCUTA
4	2200141	EXTINTOR RODANTE (SATELITE DE 150LB)	1	oct-23	oct-24	CADS AGUACHICA
5	2200477	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO TIPO A.B.C DE 30 LBS	1	jun-23	jun-24	VEHICULO AZAFATE
6	2200478	EXTINTOR SOLKAFLAN 123 DE 9.000 GRS	1	Oct- 23	Oct-23	ALMACEN
7	2200479	EXTINTOR MULTIPROPOSITO AMARILLO DE 30 LB	1	sep-23	sep-24	PANIFICADORA
8	2200480	EXTINTOR ROJO GAS CARBONICO CO2, 5 LIBRAS	1	jun-23	jun-24	ARCHIVO
9	2200481	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2, 5 LIBRAS	1	jun-23	jun-24	ARCHIVO
10	2200482	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2, 5 LIBRAS	1	ago-23	ago-24	CATERING AGUACHICA
11	2200483	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2, 5 LIBRAS	1	Nov-23	Nov-24	GRUPO ABASTECIMIENTO
12	2200484	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO TIPO A.B.C DE 10 LBS	1	jun-23	jun-24	GRUPO ADMINISTRATIVO
13	2200485	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO	1	ago-23	ago-24	VEHICULO AZAFATE

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	TÍTULO			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>26</b> de <b>42</b>	
	FECHA:		<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>	
						

		TIPO A.B.C DE 10 LBS				
14	2200486	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO TIPO A.B.C DE 10 LBS	1	ago-23	ago-24	VEHICULO FTR
15	3500178	EXTINTOR SOLKAFLAN 123, 3700 GRS 10 LBS	1	ago-23	ago-24	CADS AGUACHICA
16	3500179	EXTINTOR SOLKAFLAM 123 9.0 KL	1	jul-23	jul-24	CATERING PAMPLONA
17	8300000	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	jun-23	jun-24	CATERING BUCARAMANGA
18	8300001	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	jul-23	jul-24	CATERING OCAÑA
19	8300002	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	jun-23	jun-24	CATERING BARRANCA
20	8300003	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 2.5 GL	1	jul-23	jul-24	CATERING PAMPLONA
21	8300004	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 2.5 GL	1	jul-23	jul-24	CATERING PAMPLONA
22	8300005	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 10 LB	1	Jun-23	Jun-24	CATERING CUCUTA
23	8300006	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 1.8 GL	1	Jun-23	Jun-24	CATERING CUCUTA
24	8300007	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	jul-23	jul-24	CATERING SOCORRO
25	8300008	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	Jul-23	Jul-24	CATERING SAN VICENTE
26	8300009	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	ago-23	ago-24	CATERING AGUACHICA
27	8300010	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	ago-23	ago-24	CATERING AGUACHICA
28	8300011	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 10 LB	1	jul-23	jul-24	CATERING SALAZAR
29	8300012	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 10 LB	1	jul-23	jul-24	CATERING SALAZAR
30	8300013	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	ago-23	ago-24	CATERING TIBU
31	8300014	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	Jun-23	Jun-24	GRUPO ADMINISTRATIVO
32	8303969	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS AMARILLO	1	jun-23	jun-24	CATERING CUCUTA
33	8303970	EXTINTOR MULTIPROPOSITO AMARILLO 30 LB BODEGA	1	jul-23	jul-24	CATERING SALAZAR
34	8303971	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LIBRAS AMARILLO	1	jun-23	jun-24	CATERING BARRANCA
35	8303972	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LIBRAS AMARILLO	1	jul-23	jul-24	CATERING SOCORRO
36	8303973	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS AMARILLO	1	ago-23	ago-24	CATERING AGUACHICA
37	8303974	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS AMARILLO	1	ago-23	ago-24	CATERING AGUACHICA
38	8303975	EXTINTOR MULTIPROPOSITO AMARILLO 30 LB BODEGA	1	jul-23	jul-24	CATERING SALAZAR
39	8303976	EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 30 LB	1	jul-23	jul-24	CATERING PAMPLONA
40	8303977	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS AMARILLO	1	jun-23	jun-24	CATERING CUCUTA
41	8303978	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB AMARILLO	1	ago-23	ago-24	CADS AGUACHICA
42	8303979	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB AMARILLO	1	ago-23	ago-24	CADS AGUACHICA
43	8303980	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB AMARILLO	1	ago-23	ago-24	CADS AGUACHICA
44	8303981	EXTINTOR SOLKAFLAM 9KL	1	jul-23	jul-24	CATERING OCAÑA
45	8303982	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LB AMARILLO	1	jul-23	jul-24	CATERING OCAÑA
46	8303983	EXTINTOR SOLKAFLAN 123 9 KL	1	jul-23	jul-24	CADS CUCUTA



<p style="text-align: center;"><b>PROCESO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b></p>						
 <p style="text-align: center;"><b>TÍTULO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	<p><b>CÓDIGO: CT-FO-28</b></p>					
	<p><b>VERSIÓN No. 03</b></p>		<p><b>Página 27 de 42</b></p>			
	<p><b>FECHA:</b></p>		<p><b>20</b></p>	<p><b>12</b></p>	<p><b>2023</b></p>	

47	8303984	EXTINTOR MULTIPROPOSITO AMARILLO DE 30 LB	1	Oct-23	Oct-24	ALMACEN
48	8303985	EXTINTOR SOLKAFLAM N 123 9.0 KL OFICINA	1	sep-23	sep-24	CATERING SALAZAR
49	8303986	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 20 LB CALDERA	1	Jun-23	Jun-24	CATERING CUCUTA
50	8303987	EXTINTOR SOLKAFLAM BLANCO 9.0 KL	1	jun-23	jun-24	CATERING CUCUTA
51	8305257	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB	1	jul-23	jul-24	CADS CUCUTA
52	8305258	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB	1	jul-23	jul-24	CADS CUCUTA
53	8305259	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB	1	jul-23	jul-24	CADS CUCUTA
54	8305266	SUMINISTRO EXTINTORES DE SOLKAFLAN 123 DE 3.700	1	jun-23	jun-24	CATERING BARRANCA
55	8305267	EXTINTOR SOLKAFLAN 123 DE 9.0 KL	1	ago-23	ago-24	CATERING SOCORRO
56	8305656	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 30LBS	1	jun-23	jun-24	CATERING BUCARMANGA
57	8305657	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO ABC DE 30LBS	1	ago-23	ago-24	CATERING TIBU
58	8305658	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO CLASE K 6 LITROS	1	oct-23	oct-24	CATERING CIMITARRA



**NECESIDAD ADQUISICION DE EXTINTORES**  
**TABLA No. 02**

Los ítems a contratar y obligatorios a ofertar en el presente proceso son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	SEDE ADMINISTRATIVA	UNIDADES DE NEGOCIO
1	Suministro de Extintor Multipropósito ABC 10 lb	*Tipo de agente PQS: ABC. *Agente expulsor: Nitrógeno (N2). * Uso del producto: Extintor de Polvo Químico Seco para fuegos de la clase A-B-C. A: Solidos -B: Líquidos inflamables -C: Equipos eléctricos * Modelo: ABC 10 LB * Altura cilindro aproximado: 45CM *Cilindro en Acero inoxidable resistente a la corrosión, prueba hidrostática	Unidad	46191601	0	6

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>CÓDIGO: CT-FO-28</b>			
		<b>VERSIÓN No. 03</b>		<b>Página 28 de 42</b>	
		<b>FECHA:</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
					

		<p>inferior a 1 año, recubierta con pintura electrostática amarilla.</p> <p>*Rotulado extintor: Calcomanía de instrucción, manejo y fecha.</p> <p>*Rotulado cilindro: Parte inferior (MM AA PSI)</p> <p>*Indicador de presión: Manómetro.</p> <p>*Sistema de accionamiento: rápido (manija y palanca).</p> <p>*Presión de trabajo 150 P.S.I.</p> <p>* Tiempo de descarga: 10 a 12 seg</p> <p>* GARANTIA: 12 meses.</p> <p>* Incluye Base para su instalación y señalización.</p>				
2	Suministro de Extintor Multipropósito ABC 30 lb	<p>*Tipo de agente PQS: ABC.</p> <p>*Agente expulsor: Nitrógeno (N2).</p> <p>* Uso del producto: Extintor de Polvo Químico Seco para fuegos de la clase A-B-C. A: Sólidos -B: Líquidos inflamables -C: Equipos eléctricos</p> <p>* Modelo: ABC 30 LB</p> <p>* Altura cilindro aproximado: 50CM</p> <p>*Cilindro en Acero inoxidable resistente a la corrosión, prueba</p>	Unidad	461916 01	0	4

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>29</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
					

		hidrostática inferior a 1 año, recubierta con pintura electrostática amarilla. *Rotulado extintor: Calcomanía de instrucción, manejo y fecha. *Rotulado cilindro: Parte inferior (MM AA PSI) *Indicador de presión: Manómetro. *Sistema de accionamiento: rápido (manija y palanca). *Presión de trabajo 195 P.S.I. * Tiempo de descarga: 20 a 30 seg * GARANTIA: 12 meses. * Incluye Base para su instalación y señalización.				
3	Suministro de Extintor CO2 5 libras	*Agente extintor: CO2 *Modelo: CO2 5 lb *Uso del producto: Combatir fuego clase B ( líquidos y gases inflamables), Clase C ( eléctricos), en Laboratorios, Equipos Electrónicos, imprentas, centros de control, cuartos de máquinas, equipos médicos, Espacios Cerrados, agente	Unidad	461916 01	0	8

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **CT-FO-28**

VERSIÓN No. **03**

Página **30** de **42**

FECHA:

**20**



**12**

**2023**





		<p>extintor limpio.                  *Altura cilindro: Aproximadament e 550 mm                  *Cilindro en Aluminio resistente a la corrosión, prueba hidrostática inferior a 1 año, recubierta con pintura electroestática roja.                  *Rotulado extintor: Calcomanía de instrucción, manejo y fecha.                  *Rotulado cilindro: Parte inferior (MM AA PSI)                  * Tiempo de descarga: 9 seg                  * GARANTIA: 12 meses.                  * Incluye Base para su instalación y señalización.</p>				
4	Suministro de Extintor Acetato de potasio CLASE K 6 litros	<p>* AGENTE EXTINTOR: POLVO QUÍMICO SECO                  * APLICACION: Proteger infra estructuras comerciales, residencial vehículos, fábricas y oficinas.                  * ALTURA CILINDRO: 620mm.                  * CILINDRO: Acero inoxidable resistente a la corrosión, prueba hidrostática inferior a 1 año.                  * CAPACIDAD: 6 Litros.                  * TIEMPO DE</p>	Unidad	461916 01	1	1



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TITULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>32</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
					

		EXTINTOR EVAPORADO. *CAMBIO DE MANOMETRO. *SUSTITUCION DE MANGUERA. *PINTURA DEL CILINDRO. *REPLAZO DE ETIQUETAS. * CAMBIO DE LLANTAS (SI APLICA)				
11	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR CO2 5 libras	<u>INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:</u> *CAMBIO DE EMPAQUETADURAS. *REVISION FISICA DE TODAS LAS PARTES DEL EXTINTOR. *SUSTITUCION DEL AGENTE EXTINTOR EVAPORADO. *CAMBIO DE MANOMETRO. *SUSTITUCION DE MANGUERA. *PINTURA DEL CILINDRO. *REPLAZO DE ETIQUETAS. * CAMBIO DE LLANTAS (SI APLICA)	Unidad	72101509	3	1
12	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE Extintor Acetato de potasio CLASE K 6 litros	<u>INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:</u> *CAMBIO DE EMPAQUETADURAS. *REVISION FISICA DE TODAS LAS PARTES DEL EXTINTOR. *SUSTITUCION DEL AGENTE EXTINTOR EVAPORADO. *CAMBIO DE	Unidad	72101509	1	16



PROCESO								
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>								
	TÍTULO			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>33</b> de <b>42</b>			
				FECHA:	<b>20</b>			<b>12</b>

		MANOMETRO. *SUSTITUCION DE MANGUERA. *PINTURA DEL CILINDRO. *REPLAZO DE ETIQUETAS. * CAMBIO DE LLANTAS (SI APLICA)				
--	--	--	--	--	--	--

**NECESIDAD ELEMENTOS PARA BOTIQUINES**  
**TABLA No. 03**

Los ítems a suministrar y obligatorios a ofertar en el presente proceso son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD UNIDADES DE NEGOCIO
1	GASAS LIMPIA PAQUETE	Gasa tejida compuesta de 100% algodón tejido suave y poroso esterilizadas con óxido de etileno (EO) en PGM para esterilización	Paquete X 20 Unidades	42311500	400003784	2	7
2	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4"	Cinta de tejido micro poroso, de color blanco, transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado en ambos sentidos, con adhesivo hipo alergénico exento de látex por una sola cara	Unidad	42312200	400000236	0	7
3	BAJALENGUAS	Baja lenguas de madera. Sus dimensiones universales son de 15 cm de largo y 2 cm de ancho, con los	Paquete X 20 Unidades	42172000	400000022	2	13

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **CT-FO-28**

VERSIÓN No. **03**

Página **34** de **42**

FECHA:



**20**

**12**

**2023**



		extremos redondeados.					
4	GUANTE DE LATEX NATURAL	Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad, interior ligeramente empolvado con polvo de fécula de maíz, absorbible	Caja *100 Unidades	4618150 4	40000265 3	0	5
5	VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS	Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto	Unidad	4231150 0	40000066 7	0	7
6	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto	Unidad	4231150 0	40000066 2	0	6
7	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto	Unidad	4231150 0	40000123 6	0	5
8	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3X5 YARDAS	Aspecto: 100% algodón, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto	Unidad	4231150 0	40000123 7	0	4
9	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 5X5 YARDAS	Aspecto: 100% algodón, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto	Unidad	4231150 0	40000205 5	1	7
10	YODOPOVINA (JABON QUIRURGICO)	A base de Clorexidina 4% y cetrimida al 0.05%, indicada para la antisepsia de heridas contaminadas	Frasco X120ml	4231230 0	40000351 2	0	9

PROCESO								
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>								
	TÍTULO			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>35</b> de <b>42</b>			
				FECHA:	<b>20</b>			<b>12</b>

		antisepsia de heridas.					
11	SOLUCION SALINA 500CC	Bolsa por 500 ml de solución salina de Cloruro de sodio 0.9%, en empaque plástico.	Unidad	4231230 0	40000054 7	1	10
12	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO 350ML	Botella plástica de alcohol antiséptico de 350 ml.	Unidad	5110270 0	40000389 9	0	6
13	TIJERAS CORTA TODO – EMERGENCIA TRAUMA	Tijeras de trauma o cortatodo 5 1/2" para primeros auxilios y actividades médicas Ideal para tener en botiquín. - Tamaño del Producto: 5 1/2" - Con Registro Sanitario INVIMA - Material Hoja: Acero inoxidable - Reposadero: Plástico ABS - Ideal para todo tipo de cortes, en especial sobre ropa o materiales que obstruyan algún tipo de procedimiento en el paciente.	Unidad	4217200 0	40000391 7	0	1
14	CURAS (VENDITAS)	Hecha con soporte adhesivo micro perforado, impermeable, transparente y con poliéster. Contiene caucho natural seco. Adhesivo firme. Delgadas, elásticas y cómodas.	Caja *100 Unidades	4231150 0	40000021 5	0	6
15	BOTIQUÍN METÁLICO 50X30	Fabricado en lámina metálica, con puerta	Unidad	4217200 0	40000090 8	0	4

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **CT-FO-28**

VERSIÓN No. **03**

Página **36** de **42**

FECHA:



**20**

**12**

**2023**



		<p>frontal en lámina y vidrio, manija para transporte y llave de seguridad. Medidas Aproximadas: 33 cm Alto x 27 cm Ancho x 12 cm Fondo. Incluye juego de llaves. * Incluye Base para su instalación y señalización.</p>					
16	Camilla ATENCIÓN EMERGENCIAS INMOBILIARIA	<p>*Material polietileno de alta densidad *Material translúcido apto para rayos x *Varias aberturas para fijar el arnés al paciente *Bordes cuyo ángulo permite que las camillas entren rodando *Para todo tipo de rescate bien sea en agua o en tierra *Incluye Señalización informativa de camilla de primeros auxilios *Incluye Base soporte para instalación a la pared *Medidas Aproximadas: Largo 183 cms - Ancho 46 cms - Espesor 5 cms *Asas ergonómicas para facilitar el trabajo del rescatista *No posee orificios ni costuras que</p>	Unidad	5612120 1	40000091 5	2	0

PROCESO							
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>							
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
				VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>37</b> de <b>42</b>	
				FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
							

		almacenen fluidos y suciedades *Alta visibilidad color Naranja *Soporta peso de 150 kilos *Arnés 10 puntos de sujeción con secciones reflectivas. *Superficie Antideslizante. *Color naranja.					
--	--	--	--	--	--	--	--

**NECESIDAD ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN**  
**TABLA No. 04**

Los ítems a suministrar y obligatorios a ofertar en el presente proceso son los siguientes:



ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD UNIDADES DE NEGOCIO
4	SEÑALIZACION FOTOLUMINISCENTE 15X30	Lamina de poliestireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo Medidas mínimas: 15 cm X 30 cm (Alto * Ancho)	Unidad	55121725	400003790	16
5	SEÑALIZACION FOTOLUMINISCENTE 28*20	Lamina de poliestireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo Medidas mínimas: 28 cm X 20 cm (Alto * Ancho)	Unidad	55121725	400003791	15
6	SEÑALIZACION EXTINTORES (MULTIPROPOSITO, SOLKAFLAM, Tipo K, CO2)	Lamina de poliestireno de 1 mm y vinilo foto Medidas mínimas: 20 cm X 28 cm (Alto * Ancho)	Unidad	55121725	400000522	10

**Nota 1:** Todos los productos deben tener fecha de fabricación y los que así lo requieran registro INVIMA y/o fecha de vencimiento visible (Sí aplica).

**Nota 2:** Los elementos a suministrar para la dotación de botiquines deben tener una vigencia de caducidad superior al 2024.

**Nota 3:** Se realizará el mantenimiento y/o recarga de los extintores toda vez que estos cumplan su fecha de vencimiento de recarga y/o sean empleados y como tal descargado

**3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
				VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>38</b> de <b>42</b>		
				FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>		<b>2023</b>

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

**Paso 2:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.



### **CAPITULO 4**

### **DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA**



**Los documentos solicitados como requisitos técnicos, financieros y jurídicos habilitantes.**

### **ANEXO No. 1** **DATOS DEL PROCESO**

<b>1.1 Unidad Ejecutora</b>	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES																						
<b>1.2 Ordenador del gasto</b>	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto <b>CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO</b> Director Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.																						
<b>1.3 Identificación del proceso</b>	<b>MC 011-017-2024</b>																						
<b>1.4 Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de <b>PRESUPUESTO OFICIAL. VEINTISÉIS MILLONES TREINTA MIL PESOS (\$26.030.000,00) M/CTE. Incluido IVA;</b> distribuidos de la siguiente manera:  Valor de monto ejecutable por cantidad de servicios cuantificables (\$19.964.617,00) Valor de monto ejecutable por cantidad de servicios incuantificable (\$6.065.383,00)  <b>Nota:</b> Una vez adjudicado el proceso de contratación y se conozca el presupuesto para los servicios cuantificables, el valor que exceda a lo presupuestado en este ítem se adicionará al presupuesto inicial de los Gastos Reembolsables.																						
<b>1.5 Apropriación presupuestal</b>	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <b>5524 del 14 de marzo del 2024</b> expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.																						
<b>1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC</b>	<table border="0"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F72101509</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</td> </tr> <tr> <td>E46181504</td> <td>GUANTES DE PROTECCION</td> </tr> <tr> <td>E42172000</td> <td>KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS DE CAMPO</td> </tr> <tr> <td>E42182200</td> <td>TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS</td> </tr> <tr> <td>E42312200</td> <td>SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS</td> </tr> <tr> <td>E42140000</td> <td>SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADOS DEL ENFERMO</td> </tr> <tr> <td>E42311500</td> <td>VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS</td> </tr> <tr> <td>E42312300</td> <td>PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO</td> </tr> <tr> <td>E42312400</td> <td>PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS</td> </tr> <tr> <td>E51102700</td> <td>ANTISÉPTICOS</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Nombre	F72101509	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	E46181504	GUANTES DE PROTECCION	E42172000	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS DE CAMPO	E42182200	TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS	E42312200	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	E42140000	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADOS DEL ENFERMO	E42311500	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	E42312300	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO	E42312400	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS	E51102700	ANTISÉPTICOS
Código	Nombre																						
F72101509	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS																						
E46181504	GUANTES DE PROTECCION																						
E42172000	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS DE CAMPO																						
E42182200	TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS																						
E42312200	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS																						
E42140000	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADOS DEL ENFERMO																						
E42311500	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS																						
E42312300	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO																						
E42312400	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS																						
E51102700	ANTISÉPTICOS																						

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO		CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>				
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>39</b> de <b>42</b>			
			FECHA:	<b>20</b>			<b>12</b>

	E55121725      KIT DE SEÑALIZACION
<b>1.6. Lugar y Fecha de Apertura</b>	Lugar: Secop II <b>Fecha: 20 de marzo del 2024</b>
<b>1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones</b>	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día <b>21 de marzo, a las 11:59 horas.</b> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del aplicativo transaccional SECOP II, el día <b>22 de marzo del 2024.</b>
<b>1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</b>	Lugar: Secop II. <b>Fecha: 27 de marzo</b> <b>Hora: 16:00 horas</b>
<b>1.9 Validez mínima de la oferta</b>	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.
<b>1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b>	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará el <b>1 de abril del 2024.</b>
<b>1.11 Traslado del informe de evaluación.</b>	Los oferentes contarán con plazo <b>hasta el 02 de abril del 2024.</b>
<b>1.12 Forma de adjudicar</b>	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.
<b>1.13 Plazo para la adjudicación</b>	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día <b>04 de abril del 2024.</b>
<b>1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</b>	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la carta de aceptación de la oferta, el contratista deberá cargar en el aplicativo SECOP II los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.</li> </ul>
<b>1.15 Plazo de Ejecución</b>	Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2024, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
<b>1.17 Lugar de Entrega</b>	La prestación del servicio se efectuará en el municipio en los siguientes sitios: REGIONAL NORORIENTE ubicada en la Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán.  En caso de requerir la recarga de extintores estos serán recepcionados por el contratista en la Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán, el mismo asumirá el transporte por su cuenta y riesgo, hasta el sitio en donde se van a llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y recarga y devolverlos una vez se ejecute la actividad solicitada en óptimas condiciones
<b>1.18 Forma de pago</b>	La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	<b>TÍTULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>			CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>			
				VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>40</b> de <b>42</b>		
				FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>



	<p>Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.</li> <li>• Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”</li> <li>• El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a> y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.</li> <li>• Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.</li> <li>• Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada</li> <li>• Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)</li> <li>• Formato Cuadro de control de pagos</li> <li>• Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)</li> <li>• Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total</li> <li>• La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago</li> <li>• Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.</li> <li>• Certificación de pago de obligaciones laborales</li> <li>• Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.</li> <li>• Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social</li> </ul>
<b>1.19 Moneda</b>	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

## **ANEXO No. 2** **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

### **Obligaciones Generales**

1. Prestar los servicios en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, según el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
2. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.
3. Proveer a su costo todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.





PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>41</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
				

5. Firmar la respectiva acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y de liquidación.
6. En general, la obligación de cumplir con las condiciones y modalidades establecidas en el presente contrato
7. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
8. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
9. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
10. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
11. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
12. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
13. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.

#### **Obligaciones Específicas:**

1. Garantizar como mínimo un (1) año a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de la prestación del servicio de mantenimiento y/o recarga de extintores, el mantenimiento realizado y la operatividad del equipo, contra posibles fallas de funcionamiento, pérdidas de carga o despresurización de los equipos.
2. Mantener vigente Concepto Técnico Sanitario y/o Ambiental FAVORABLE para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores.
3. Transportar por su cuenta y riesgo, los extintores desde la entidad donde se encuentren hasta el sitio en donde se van a llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y recarga y devolverlos una vez se ejecute la actividad solicitada.
4. Rotular los extintores donde se especifique la siguiente información: fecha del mantenimiento realizado, fecha del próximo mantenimiento, nombre de la empresa, dirección, teléfono.
5. Dotar de los elementos de protección y seguridad industrial requeridos según la actividad a desarrollar al personal del contrato.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	CÓDIGO: <b>CT-FO-28</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>42</b> de <b>42</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>
		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>El Poder Judicial, el Ministerio Público, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial Militar</small></p>		

6. Garantizar que los mantenimientos, revisión y recargas sean realizados con personal técnico capacitado, tal personal será de exclusiva responsabilidad del contratista, tanto en lo salarial, como en lo prestacional.
7. Brindar UNA (01) jornada extramural de capacitación de mínimo 2 horas (capacitación referente al uso, cuidado e inspección de extintores y primeros auxilios) en caso de requerirse por el supervisor del contrato de acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso.
8. Mantener implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente y atender posibles auditorias de segunda parte del Responsable de SST de la Entidad.
9. Realizar el cambio de los bienes adquiridos en caso que estos presenten problemas por defectos en su fabricación o no cumplan con las especificaciones de calidad requerida en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor sin ningún costo para la entidad.
10. Los elementos de botiquín a suministrar, se entregarán con fecha de caducidad superior al 2024.
11. Garantizar que los bienes, tales como elementos de botiquines y señalización, al momento de la entrega sean nuevos, sellados de fábrica, originales y por ninguna circunstancia re manufacturados.
12. Entregar el certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente, siempre que en el mes se solicite el servicio de recarga de extintores.
13. El contratista deberá suministrar las fichas de seguridad según el Sistema Globalmente Armonizado de los productos empleados para la recarga de extintores máximo 15 días calendario una vez iniciado el contrato.
14. El contratista deberá mantener actualizados los certificados de calibración de los equipos que se emplearán en el proceso de recarga del último año en curso suministrados en la etapa de selección, en caso de vencerse deberán enviar el soporte actualizado según requerimiento del supervisor.
15. El oferente deberá brindar un concepto técnico de los equipos de extinción que por sus características no se considere útil y se requiera dar de baja para el cumplimiento de su función, así mismo reportará esta novedad al supervisor del contrato.
16. Cumplir con las obligaciones post contractuales.
17. Cumplir con las obligaciones ambientales.